



Capítulo 8

El rol del orientador educativo en bienestar universitario y modelos de orientación psicoeducativa en educación superior

The role of the educational counselor in university welfare and psychoeducational counseling models in higher education

Germán Andrés Torres Escobar*

* Psicólogo y Especialista en Gestión Educativa del Politécnico Grancolombiano. Magíster en Pedagogía de la Universidad de la Sabana. Magíster en Psicología Educacional de la Universidad de Los Andes de Chile.

Introducción

En este capítulo se desarrolla el tema del rol que desempeña el orientador educativo en educación superior y el apoyo que les deben brindar a los miembros de la comunidad educativa en bienestar institucional. También, se describen dos modelos de orientación en el contexto universitario y los ejes de trabajo que estos plantean. Para concluir, se propone un estudio de caso que el lector debe resolver con ayuda de los conceptos vistos a lo largo del capítulo.

El rol del orientador educativo en bienestar institucional

En las instituciones de educación superior en Colombia se ofrecen programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria, en los cuales hay grandes de grupos de estudiantes que se matriculan y que pueden oscilar entre los 1000 y 63 000 (Melo-Becerra *et al.*, 2017); muchos de ellos ingresan a estos programas por primera vez con menos de 18 años, por lo cual no están preparados para la vida universitaria, en términos del nivel de exigencia, manejo del tiempo y prevención de situaciones de riesgo, por lo tanto, requieren el apoyo de un equipo de orientadores educativos de bienestar universitario que les acompañen, apoyen y orienten en la toma de decisiones, de manera que puedan cursar sus estudios de forma exitosa hasta graduarse y lograr vincularse efectivamente a las actividades y con personas que hacen parte de la comunidad educativa (Obispo-Salazar *et al.*, 2022).

Generalmente, este equipo de profesionales formados en diferentes disciplinas, como la psicorientación, la psicología, el trabajo social u otras, se encuentra dentro de un área denominada bienestar universitario o

bienestar institucional, la cual se encarga de diseñar y desarrollar actividades de tipo cultural, deportivo, espiritual, psicológico y de salud (Daza Corredor *et al.*, 2020), que buscan brindar experiencias recreativas y de aprendizaje, las cuales les permitan a los estudiantes formarse integralmente como personas, integrarse a la comunidad educativa, tener un buen rendimiento académico en sus estudios y prevenir conductas de riesgo, como el consumo de sustancias psicoactivas, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, entre otras (Pinilla Pineda, 2008).

Para fortalecer la salud física y mental de los miembros de la comunidad educativa, los profesionales desarrollan capacitaciones y talleres grupales, que buscan ayudarlos tomar decisiones acertadas y prevenir conductas de riesgo. Algunos de los temas más comunes que se suelen abordar en este tipo de talleres son: fomento de hábitos de vida saludables, uso adecuado del tiempo libre, prevención del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, prevención de la violencia de género y en las relaciones de pareja, entre otros.

A nivel cultural y deportivo, los profesionales de bienestar ofertan también actividades de tipo recreativo y cultural, como: competencias artísticas y deportivas, tertulias literarias, promueven ferias de talentos o de emprendimiento laboral, y celebraciones de fechas importantes. Todo esto, con el fin de potencializar las capacidades de los estudiantes y docentes, fomentar el desarrollo cultural y deportivo e incentivar la participación y entretenimiento de las personas.

De igual manera, el equipo de bienestar universitario realiza sesiones de asesoría psicológica, para aquellos estudiantes que tengan problemas asociados al bajo rendimiento académico, problemas de adaptación al medio universitario, deseos de abandonar los estudios y problemas psicológicos que estén afectando sus estudios, para ayudarlos a resolver estos problemas y, de ser necesario, remitirlos a interconsulta externa con psicología clínica o psiquiatría cuando se detecten problemas de salud mental, como depresión o trastornos de ansiedad y a neuropsicología cuando se identifiquen problemas de aprendizaje como dislexia o discalculia (ver tabla 1).

Tabla 1. Estrategias de intervención grupales e individuales desde bienestar universitario

Estrategias de intervención grupales	Estrategias de intervención individuales
• Actividades recreativas y culturales: – Artísticas. – Deportivas. – De emprendimiento. • Talleres de prevención sobre: – Conductas sexuales de riesgo. – Consumo de sustancias psicoactivas. – Violencia de género. • Talleres de apoyo académico y social: – Adaptación al medio universitario. – Hábitos de estudio. – Lectoescritura. – Inclusión y respeto a la diversidad. • Talleres de promoción de: – Estilos de vida saludables. – Actividades lúdicas y culturales. – Salud mental.	• Asesorías individuales sobre: – Manejo de problemas personales y familiares. – Problemas de aprendizaje. • Asesorías de apoyo a estudiantes con discapacidad: – Auditiva. – Física. – Visual. • Asesorías de prevención de la deserción y permanencia: – Por motivos académicos. – Por motivos económicos. – Por problemas de adaptación.

Nota. La tabla presenta las estrategias de intervención grupales e individuales desde bienestar universitario.

Fuente: elaboración propia.

A nivel jurídico, la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República de Colombia, 1992), en los artículos 117 a 119, establece la importancia de que toda institución de educación superior en Colombia tenga programas de bienestar universitario que deben recibir el 2% de los ingresos económicos de la institución para su financiación. Si bien, todas las instituciones de educación superior, tienen equipos de bienestar universitario conformados de cuatro a doce integrantes, este número de personas no siempre es suficiente para atender e impactar a toda la comunidad universitaria y, por ende, sería pertinente que en el futuro se analice la posibilidad de configurar equipos de bienestar universitario en cada facultad, de tal manera que se puedan lograr estos fines y prevenir la deserción estudiantil (Rodríguez Urrego, 2019), que es una de las problemáticas que más ha impactado a las instituciones de educación superior en las últimas décadas.

La deserción estudiantil se refiere al abandono de los estudiantes durante uno o más periodos académicos consecutivos de los programas de formación profesional en los que se matricularon (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2009), debido a diversas causas (Rueda Ramírez *et al.*, 2020) como: decepción con respecto al programa académico elegido en estudiantes muy jóvenes, problemas económicos para pagar el programa, bajo rendimiento académico en varias asignaturas, y el cruce de los horarios de clase con otras actividades de índole laboral y familiar que les impiden a los estudiantes cumplir con sus compromisos académicos.

Otras causas que pueden llevar a los estudiantes a desertar son el aislamiento social o el rechazo por parte de las personas de la comunidad universitaria, lo cual, incluso, puede llegar al suicidio (Siabato y Salamanca, 2015), cuando son estudiantes de colegios públicos o sectores rurales que han sido becados por el Estado por su buen rendimiento académico o que provienen de familias de bajos ingresos económicos e ingresan a instituciones de educación superior privadas de las grandes ciudades, donde la mayoría de estudiantes provienen de familias de altos ingresos y prefieren no relacionarse con este tipo de estudiantes, porque consideran que pueden dañar la imagen o el estatus quo de la institución (Álvarez Rivadulla, 2019).

En cambio, cuando se trata de instituciones de educación superior pública, la deserción puede originarse debido al altísimo nivel de exigencia académica (Zarate Rueda, 2014, p. 132), para el cual no todos los estudiantes han sido preparados desde el colegio y también el hecho de que algunos estudiantes pueden ser convocados por grupos al margen de la ley (Avecedo Tarazona y Samacá Alonso, 2015) para que apoyen protestas, participen de movimientos de activismo político o de actos vandálicos, que los pueden llevar a desviarse de su proceso de formación académica e, incluso, hacer que se atrasen en la culminación de estudios por varios años.

Otro reto que deben manejar los equipos de bienestar universitario, además de prevenir la deserción de sus estudiantes, es el hecho de fomentar una cultura de la inclusión y del respeto por personas de diferentes condiciones y características a nivel étnico, sexual y con capacidades diversas, que desean ingresar a la educación superior (Arizabaleta Domínguez y Ochoa Cubillos, 2016), pero tienen barreras sociales que les impiden

integrarse efectivamente a la comunidad académica. Por ejemplo, algunas de las personas que más dificultades tienen para estudiar un programa de educación superior son las personas con discapacidades de tipo intelectual, visual auditivo o motor, ya que no todas las instituciones educativas cuentan con la infraestructura física y tecnológica requerida para responder a sus necesidades de aprendizaje (Molina Béjar, 2010) ni tampoco todo su personal administrativo y docente ha sido capacitado para atenderlos de forma adecuada.

En este sentido, los profesionales de bienestar universitario deben crear programas para capacitar a toda la comunidad universitaria con el fin de promover una cultura de la aceptación e integración efectiva de personas con diversidad de condiciones étnicas, sexuales o económicas y, en particular, con discapacidades; asimismo, identificar oportunamente a los estudiantes quienes, por su discapacidad, tengan necesidades educativas especiales, para poder diseñar Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), que les permitan cursar sus estudios, pero haciendo modificaciones en las exigencias y las actividades curriculares que se les asignan. Por último, generar conciencia sobre la importancia de adecuar las instalaciones físicas y los recursos tecnológicos, para que las personas con discapacidad puedan acceder a los diferentes recursos académicos y sociales que ofrece la institución educativa, movilizarse con facilidad por los diferentes espacios y escenarios de la institución educativa y participar de diferentes actividades.

Según lo planteado, hasta este apartado podría decirse que, en las instituciones de educación superior, el rol que desempeñan los profesionales y los orientadores educativos que hacen parte de los equipos de bienestar universitario consiste, en parte, en plantear actividades que contribuyan a la recreación, la adaptación al medio universitario y la promoción de estilos de vida saludables en los miembros de la comunidad educativa; formular estrategias para la prevención y la reducción de la deserción estudiantil; y en propiciar una cultura de la inclusión y participación de personas con diversidad de condiciones y capacidades. A continuación, se describen algunos modelos de orientación educativa en los cuales se fundamentan los profesionales de los equipos de bienestar universitario, para diseñar sus actividades y programas.

Modelos de orientación en el contexto universitario

Aunque a nivel mundial, los profesionales de la psicología han desarrollado modelos de *counseling* o consejería, estos no contemplan otros aspectos que pueden llegar a afectar a los estudiantes durante su transcurso en la educación superior, por ende, se han creado modelos de orientación educativa que contemplen diferentes variables e involucren a diferentes actores de las instituciones de educación superior. Entre estos modelos se encuentran: el modelo de prevención de la deserción en educación superior de Vincent Tinto (Saldaña Villa y Barriga, 2010) y el modelo de inclusión en educación superior (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2013). Ambos modelos se centran, principalmente, en lograr la participación de los estudiantes en los escenarios académicos y no académicos.

Hacia 1975, el sociólogo de la educación norteamericano Vincent Tinto propuso un modelo explicativo de la deserción en educación superior (Saldaña Villa y Barriga, 2010), en el cual decía que, al ingresar a la educación superior, los estudiantes llegan a la institución educativa con unos antecedentes personales y familiares que les pueden facilitar o dificultar su proceso de integración a la vida universitaria, pero que también la actitud que asumen los pares y los docentes hacia los estudiantes puede influir en el proceso, tanto de integración social como de integración académica.

De ahí se sigue, entonces, que las instituciones de educación superior deben propiciar condiciones académicas y sociales que tengan en cuenta las características y las necesidades de los estudiantes y les faciliten estos procesos de integración, de manera que se sientan acogidos y parte de la comunidad académica, y se sientan motivados a estudiar, graduarse del programa académico elegido e, incluso, una vez que se gradúen seguir siendo parte de esta comunidad, ya sea como empleados o como parte del cuerpo docente. Es decir, las instituciones deben realizar estudios periódicos que les permitan comprender las nuevas generaciones de estudiantes que reciben para adaptar su propuesta pedagógica y académica, de bienestar universitario y de oferta de sus servicios a estos grupos, para que estos estudiantes puedan sentirse escuchados y tenidos en cuenta en las decisiones institucionales, de manera que se sientan verdaderamente miembros activos de la comunidad educativa y no solo como clientes que pagan por estudiar.

Hasta la actualidad varias instituciones de educación superior alrededor del mundo han tenido en cuenta este modelo, pero con la diferencia de que, hoy en día, no se focalizan tanto prevenir la deserción, sino en incentivar la retención y el éxito estudiantiles. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayoría de estudiantes que ingresan a la educación superior en Estados Unidos o son personas cuyas familias los apoyan económicamente o han sido becados por su buen rendimiento deportivo y que se dedican solo a estudiar en el *college* o *university* (Jensen Arnett, 2016), lo cual dista mucho de la realidad de buena parte de los estudiantes que ingresan a la educación superior en Colombia, muchos de los cuales deben hacer un esfuerzo considerable para pagar sus estudios (Martínez *et al.*, 2020) con el apoyo de sus familiares y otros deben alternar el tiempo para trabajar y estudiar; otros también deben responder por el cuidado de sus hijos y, por esto, las características socioeconómicas y los compromisos familiares que asumen los estudiantes pueden influir igualmente en la decisión de terminar o desertar de los estudios.

Por otro lado, en la década de 1960 se consideraba que la educación superior estaba destinada principalmente a una élite de jóvenes destacados intelectualmente, que pudieran generar avances científicos y tecnológicos y no para todas las personas; pero, con el transcurso de los años, esta concepción ha ido cambiando en la medida en que el sector laboral se ha ido articulando cada vez más con el sector académico y, por ende, las universidades están comenzando a buscar estudiantes emprendedores que puedan construir nuevas empresas y generen empleo. Lo anterior implica que la educación superior actual está abierta a todas las personas, porque se considera que es una alternativa de movilidad social y que promueve el desarrollo de las comunidades.

Desde esta nueva mirada, las familias que tienen hijos e hijas en condición de discapacidad sueñan con que ellos y ellas puedan ingresar a las instituciones de educación superior, con miras a que, en el futuro, puedan acceder a empleos bien pagados, que mejoren su calidad de vida y la de sus familias, pero que, además, puedan hacer un aporte a la sociedad y al crecimiento económico de su país. Antiguamente, esta mirada era impensable y se relegaba a las personas con discapacidades a trabajar en oficios mecanizados como empacadores, en carpintería o en otros, pero, gradualmente, se les están abriendo las posibilidades para que participen en otros tipos de empleos.

Este es el caso de algunas personas destacadas a nivel mundial como Diego Soto Miranda, quien es el único abogado latinoamericano que labora como barrister en Inglaterra; Christy Brown, el poeta y pintor que tenía parálisis cerebral; el físico inglés Stephen Hawking, quien desarrolló esclerosis lateral amiotrófica; o Hellen Adams Keller, quien fue la primera persona sordo-ciega en obtener el título de licenciatura en pedagogía en Estados Unidos.

A partir de este cambio de mirada de la educación superior, los Gobiernos de diferentes países están comenzando a darles la oportunidad a las personas con discapacidad de ingresar a esta modalidad educativa. En el caso puntual de Colombia, el Ministerio de Educación ha creado un modelo de inclusión en educación superior inclusiva e intercultural, que busca que todas las actividades que se llevan a cabo en las instituciones educativas se enmarquen dentro de este modelo y propicien el respeto por la diversidad de condiciones y capacidades.

En los libros del Ministerio de Educación Nacional de Colombia: *Lineamientos. Política de educación superior inclusiva* (2013) e *Índice de inclusión para educación superior* (2017), se definen los lineamientos de este modelo. En términos generales la educación inclusiva según los *Lineamientos. Política de educación superior inclusiva* (2013, pp. 28-32), tiene seis características esenciales que son: 1) la participación; 2) la diversidad; 3) la interculturalidad; 4) la equidad; 5) la calidad; y 6) la pertinencia. La participación hace referencia a que los estudiantes puedan tener voz y sean aceptados tal y como son, la diversidad es la riqueza que diferencia a los estudiantes y requiere protección, la interculturalidad es el aprendizaje de las diferencias de otras personas que conlleva al diálogo con estas, la equidad es la adaptación a la diversidad y la creación de condiciones que garanticen el acceso a la educación para todas las personas, la calidad es la oferta de una educación superior en condiciones óptimas y la pertinencia hace alusión a que la educación superior responda a las necesidades del contexto social colombiano que es cambiante (ver figura 1).



Figura 1. Características de la educación inclusiva

Nota. Adaptada de Ministerio de Educación Nacional (2017, p. 19).

Fuente: elaboración propia.

El índice de inclusión en la educación superior (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2017, p. 28) fue diseñado por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha y es una herramienta de evaluación con varios ítems o preguntas que evalúan las seis características antes enunciadas y otros factores que les permiten a las instituciones de educación superior identificar las condiciones en la que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad y la inclusión de los estudiantes dentro de la comunidad educativa. El instrumento se debe aplicar tanto a estudiantes, como a personal docente y administrativo de los diferentes programas académicos de cada institución de educación superior, para luego triangular la información y poder medir de manera precisa las fortalezas y las debilidades en inclusión educativa.

La información derivada de la triangulación del instrumento les sirve a las instituciones como base para la toma de decisiones e implementar acciones de mejoramiento encaminadas a potenciar la implementación de un modelo pedagógico que tenga en cuenta el diseño universal de aprendizaje, mejorar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, fomentar el respeto a la diversidad de capacidades y estilos de vida, e incorporar nuevas herramientas tecnologías y de infraestructura que promuevan ambientes de aprendizaje incluyentes que faciliten la movilidad de personas con diversidad de capacidades.

Implementar un modelo pedagógico que tenga en cuenta el diseño universal de aprendizaje requiere que, desde bienestar universitario, se les brinde capacitación a los docentes para que estos aprendan a ajustar las planeaciones de los cursos y las actividades de estos, desde una perspectiva multisensorial y multicultural, en la cual los estudiantes con discapacidades tengan varias formas de acceder al conocimiento, de aplicarlo y demostrar sus aprendizajes a través de diferentes formas y no solo mediante trabajos o exámenes escritos. Por ejemplo, si un estudiante tiene discapacidad visual se le debe dar la oportunidad de que demuestre sus aprendizajes a través de un examen oral o si otro estudiante tiene discapacidad auditiva, pueda hacer exposiciones con ayuda de un estudiante sombra o de un educador especial.

También, implica explicarles a los docentes qué es un Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR⁵ (Fundación Saldarriaga Concha, 2019), cómo se puede diseñar con el equipo de docentes de un programa y aplicarlo bajo la orientación de un educador especial externo o que haga parte del equipo de profesionales de bienestar universitario, para ajustar los cursos, las actividades y las estrategias de aprendizaje, según las necesidades de aprendizaje de aquellos estudiantes que tengan discapacidades determinadas

⁵ El Decreto 1421 del 2017, por el cual se reglamenta la atención de la población con discapacidad, define el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como una “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)”.

por el examen interdisciplinario de un equipo de profesionales de la salud de una entidad promotora de salud (EPS) y tengan su certificado de discapacidad expedido por la Secretaría Distrital de Salud, en el caso de Bogotá.

Mejorar la convivencia tiene relación con llevar a cabo estrategias que prevengan conductas de acoso hacia estudiantes en condición de discapacidad, con orientación sexual diversa o en condición de vulnerabilidad económica, así como detectar oportunamente y desarticular con ayuda de la Policía Nacional, grupos de estudiantes que hagan parte de bandas criminales o grupos al margen de la ley, para impedir que realicen actos vandálicos, tanto dentro como fuera de las instalaciones de las instituciones de educación superior, ya que este tipo ponen en peligro la imagen institucional, la seguridad y la integridad de las personas de la comunidad educativa.

Fomentar el respeto a la diversidad de capacidades y estilos de vida significa generar conciencia en todas las personas de la comunidad educativa sobre la importancia de usar un lenguaje respetuoso e incluyente hacia todas las personas tanto a nivel oral como por escrito, aprender a tener apertura a otras formas de pensamiento diferentes a la propia, aún en medio de la diferencia y aprender a relacionarse con diferentes tipos de personas como parte de una experiencia de crecimiento personal. De igual manera, es necesario que propicie una cultura de la solidaridad en la comunidad educativa con las personas que tienen discapacidad para ayudarlas cuando lo soliciten o lo requieran y a través de la creación de monitores en educación especial, que reciban capacitación certificada y apoyen a los profesionales de bienestar universitario en la implementación de los PIAR y brinden acompañamiento y asesoría a otros estudiantes con discapacidad durante las clases, a cambio del reconocimiento de horas de práctica profesional e incentivos económicos como descuentos en el valor del costo de la matrícula o medias becas.

Por último, incorporar nuevas herramientas tecnologías y de infraestructura que promuevan ambientes de aprendizaje incluyentes guarda relación con la adquisición de materiales pedagógicos, *software* e instrumentos electrónicos que sirvan para llevar a cabo una comunicación alternativa y aumentativa con los estudiantes que tengan discapacidad, de forma que se les ayude a participar e interactuar de manera más cercana con otros estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución en escenarios académicos y no académicos. A nivel de la infraestructura física, tiene que ver con la habilitación y la construcción de ascensores y

rampas para personas en sillas de ruedas, colocar barandas alrededor de las escaleras y lugares peligrosos para prevenir caídas o golpes para las personas con discapacidad, así como el diseño de carteles y señalética en lenguaje Braille y de señas en las paredes de toda la institución educativa, que les indiquen a los estudiantes información relevante.

Estos cambios se deben llevar a cabo de forma gradual, hasta lograr que la comunidad educativa y la infraestructura institucional realmente respondan a las necesidades de los estudiantes y promuevan una cultura inclusiva, al ir retirando barreras físicas, sociales y psicológicas que afecten negativamente la participación de todas las personas en los diferentes contextos de educación superior del país.

Finalmente y en relación con lo anterior, los profesionales de bienestar universitario, deben mostrarles a las directivas y al personal docentes de las instituciones educativas, que el concepto de una “educación de buena calidad” no debe limitarse solo al hecho de que estudiantes obtengan puntajes sobresalientes en las Pruebas Saber Pro o al hecho de que sus docentes tengan publicaciones posicionadas en revistas *top*, sino también con el hecho de que fomenten una cultura incluyente, con bajas tasas de deserción y que les brinde la oportunidad a todas las personas de acceder a la educación superior.

Estudio de caso para analizar a partir de lo aprendido

A partir de los aprendizajes adquiridos a lo largo del presente capítulo, por favor lea el siguiente caso y, posteriormente, conteste la sección de preguntas con el fin de desarrollar la solución del caso.

Caso: usted ha sido contratado(a) en una universidad privada muy prestigiosa y ha sido contratado como un(a) nuevo(a) orientador(a) educativo(a) dentro del equipo de bienestar universitario, luego de que se presentara dos casos de estudiantes procedentes de zonas rurales que fueron becados por un programa estatal y se suicidaron debido al constante acoso y exclusión por parte de sus demás compañeros de clase en un programa de ingeniería. Aunque ya se han realizado varias capacitaciones de sensibilización en relación con el tema de la inclusión educativa, dirigidas a los estudiantes, siguen presentándose casos de alumnos de

bajos recursos que son aislados y la universidad teme que esta situación se esté presentando en otros programas académicos del pregrado.

Teniendo en cuenta del caso anterior responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué factores personales pudieron llevar a los dos estudiantes a suicidarse?
2. ¿Qué factores sociales pueden estar generando una cultura de rechazo y exclusión hacia las personas en esta institución de educación superior?
3. ¿Qué estrategias se podrían implementar para detectar más casos de estudiantes que estén siendo rechazados o excluidos tanto en la facultad de ingeniería como en toda la universidad?
4. ¿Qué estrategias de intervención psicoeducativas se podrían implementar a nivel grupal para manejar estos casos de rechazo y de exclusión?
5. ¿Qué estrategias de intervención psicoeducativas a nivel individual se podrían implementar a nivel grupal para ayudarles a los estudiantes que están siendo víctimas de rechazo y de exclusión?

Glosario

Bienestar universitario: es un área de las instituciones de educación superior que ofrece servicios de capacitación, orientación y de tipo recreativo que contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes y su participación con otras personas que hacen parte de la comunidad académica en escenarios no académicos. Actualmente, se considera que bienestar universitario se constituye en una de las funciones sustantivas de la educación superior junto con la docencia, la investigación, la extensión y la internacionalización.

Conductas de riesgo: son aquellas conductas que pueden afectar negativamente la salud mental física de una o varias personas como: el consumo de sustancias psicoactivas, los intentos de suicidio, las relaciones sexuales con personas desconocidas y sin preservativos, o la participación en actos delictivos.

Discapacidad: es una condición física permanente y limitante de las personas que pueden adquirir por factores hereditarios o de manera accidental y restringen su participación en diferentes escenarios sociales. Algunos de los tipos de discapacidad más comunes son: la discapacidad visual, la discapacidad auditiva, la discapacidad física y la discapacidad intelectual.

Deserción universitaria: es el abandono temporal o permanente de un programa académico en educación superior, debido a factores personales y sociales que impiden que un estudiante pueda graduarse y titularse de este.

Educación superior: es un nivel educativo en el cual las personas se preparan dentro de un área profesional, técnica o tecnológica y que les permite acceder empleos calificados dentro del mercado laboral.

Educación superior inclusiva: es un modelo de la educación en el cual se busca fomentar la participación de las personas con diversidad de características económicas, étnicas, sexuales y discapacidades, en diferentes escenarios académicos y no académicos en las instituciones de educación superior.

Salud mental: es un estado de bienestar emocional en el cual la persona se siente feliz con su vida y puede alcanzar las metas que se propone.

Referencias

- Álvarez Rivadulla, M. (2019). ¿“Los becados con los becados y los ricos con los ricos”? Interacciones entre clases sociales distintas en una universidad de élite. *Desacatos*, 59, 50-67. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n59/2448-5144-desacatos-59-50.pdf>
- Arizabaleta Domínguez, S. y Ochoa Cubillos, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Pedagogía y Saberes*, 45, 41-52. <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n45/n45a05.pdf>
- Avcedo Tarazona, A. y Samacá Alonso, G. (2015). Entre la movilización estudiantil y la lucha armada en Colombia de utopías y diálogos de paz. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 20(2), 157-182. <http://www.scielo.org.co/pdf/rahrf/v20n2/v20n2a07.pdf>

- Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf
- Daza Corredor, A., Jiménez Villamizar, M. y Rodríguez Pacheco, F. (2020). Impacto de los programas de bienestar universitario en la calidad de vida de los estudiantes. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 13(2), 157-169. <https://www.redalyc.org/journal/5610/561070057007/html/>
- Fundación Saldarriaga Concha. (2019). *Plan Individual de Ajustes Razonables*. <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/Narrativa-PIAR.pdf>
- Jensen Arnett, J. (2016). College Students as Emerging Adults: The Developmental Implications of the College Context. *Emerging Adulthood*, 4(3) 219-222. https://www.researchgate.net/publication/277933682_College_Students_as_Emerging_Adults
- Martínez, L., Ramírez, E. y Duarte, H. (2020). Realidades y percepciones económicas de estudiantes universitarios como antecedentes de movilidad social en Colombia. *Educação e Pesquisa*, 46. <https://www.scielo.br/j/ep/a/YznMC9D-mSxDTKY88ww8XLmh/?format=pdf&lang=es>
- Melo-Becerra, L., Ramos-Forero, J. y Hernández-Santamaria, P. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 78, 59-111. <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n78/n78a03.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). *Índice de inclusión para educación superior (INES)*. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). *Lineamientos. Educación Superior Inclusiva*. https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-357277_recurso_0.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). *Deserción estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención*. Imprenta Nacional de Colombia. https://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf
- Molina Béjar, R. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de Investigación*, 34(70). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200008

- Obispo-Salazar, K., Paba-Barbosa, C., Múnera-Luque, K., Suescún-Arregocés, J. y Daza-Corredor, A. (2022). Programas de bienestar universitario y algunas implicaciones en el rendimiento académico de los estudiantes de una universidad pública. *Praxis*, 18(2), 111-125. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/3903>
- Pinilla Pineda, M. (2008). *El cuidado de lo humano en el contexto universitario. Aportes de un equipo de psicólogos*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, M. (2019). La investigación sobre deserción universitaria en Colombia 2006-2016. Tendencias y resultados. *Pedagogía y Saberes*, 51, 49-66. <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n51/0121-2494-pys-51-49.pdf>
- Rueda Ramírez, S., Urrego Velásquez, D., Páez Zapata, E., Velásquez, C. y Hernández Ramírez, E. (2020). Perfiles de riesgo de deserción en estudiantes de las sedes de una universidad colombiana. *Revista de Psicología PUCP*, 38(1). <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v38n1/0254-9247-psico-38-01-275.pdf>
- Saldaña Villa, M. y Barriga, O. (2010). Adaptación del modelo de deserción universitaria de Tinto a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4). http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182010000400005
- Siabato, E. y Salamanca, Y. (2015). Factores asociados a ideación suicida en universitarios. *Psychologia: avances de la disciplina*, 9(1), 71-81. <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v9n1/v9n1a06.pdf>
- Zarate Rueda, R. (2014). La deserción estudiantil UIS, una mirada desde la responsabilidad social universitaria. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, 21, 121-134. <http://www.scielo.org.co/pdf/zop/n21/n21a10.pdf>